



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESOLUCIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA) INSTAURADO POR ANGEL MARÍA GRANADOS Y OTRA CONTRA VENANCIO RAMÍREZ TRILLERAS Y OTRO. RADICACIÓN No.2021-00210-00.-

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC de esta ciudad, para que se sirva expedir a costa de la parte actora, un certificado de avalúo catastral actualizado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.350-180075. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e2ce616f1261942162efa0e1c455362c5b0570c0b89b2172c49f53be2fb
4f4ec**

Documento generado en 21/09/2021 09:27:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>